



ACTA DE ADHESIÓN

PROGRAMA "COMUNIDADES SIN VIOLENCIA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL CONTRA LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO"

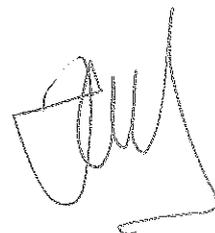
Por la presente el Intendente Municipal de Carlos Casares viene a dar cumplimiento a lo establecido en la CLÁUSULA TERCERA del Convenio suscripto entre el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Carlos Casares con fecha 23/09/2021 adhiriendo al mismo y solicitando LA LÍNEA N° 1 (EJES N° 1, 2 y 3) y los fondos por la suma de pesos tres millones cuatrocientos cuarenta y un mil setenta y cinco 00/100 (\$3.441.075,00) para la ejecución de la misma.

La MUNICIPALIDAD asume el compromiso de aportar fondos propios bajo su exclusiva responsabilidad SÍ / NO.

Para dar cumplimiento a la CLÁUSULA QUINTA del mencionado Convenio como persona responsable para el manejo de los fondos transferidos y otorgados por EL MINISTERIO en el marco del Programa "Comunidades sin violencias. Fortalecimiento de la gestión municipal contra las violencias de género", se designa al Sr. MARCELO EDUARDO AGRADI....., con DNI N° 16.620.985..... correo electrónico GODIERNNO@CASARES.GOB.AR....., teléfono 02395 451100 int. 306..... en su carácter de SECRETARIO DE GOBIERNO y HACIENDA....., quien a su vez manifiesta conocer y prestar conformidad con los términos establecidos en el mentado Convenio, comprometiéndose a dar cumplimiento a las consideraciones y cláusulas determinadas en el mismo.

En la ciudad de LA PLATA....., a los 23 días del mes de SEPTIEMBRE..... del año 2021.-


Esc. WALTER S. TORCHIO
INTENDENTE MUNICIPAL
CARLOS CASARES
Firma y sello
Intendente



Firma y sello/aclaración
Responsable

Dr. MARCELO E. AGRADI
SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE CARLOS CASARES



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ACTA DE ADHESIÓN PCSV CARLOS CASARES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.